Acta número
01/O/2023

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.
JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PERIODO 2023

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **nueve horas con treinta y dos minutos del día trece de enero de dos mil veintitrés**, la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con sede física en las instalaciones que ocupa la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en **Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres,** de esta ciudad, **conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, 5 numeral 2 fracción I, artículos 11 y 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, se reunieron los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria de dos mil veintitrés**; para lo cual la Presidenta de la Junta, propone los puntos señalados en el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de modificaciones al Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
4. Aprobación de Presupuesto de egresos y plantilla de personal para el año 2023.
5. Aprobación del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios ejercicio 2023.
6. Aprobación del calendario de días inhábiles del año 2023.
7. Aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del año 2023 y Primera Sesión Ordinaria 2024.
8. Aprobación para prorrogar contratos de prestación de servicios de Vigilancia, Fotocopiado y Limpieza, con efectos del 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2023.
9. Aprobación de nombramiento.
10. Asuntos Varios.

- 1 -

La Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**, solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Administración, proceda a tomar lista de asistencia para la constatación de quórum legal. Acto continuo el Maestro **Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, procede a tomar la lista de asistencia solicitada por La Presidenta de la Junta de Administración en los términos señalados.

1. Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** (Presente);
2. Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO**, (Presente);

3. Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ.** (Presente);
4. Magistrado **LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.** (Presente).

En consecuencia, el **Secretario Técnico** hace del conocimiento a la **Magistrada Presidenta** que se encuentran presentes **la Magistrada** y los **dos Magistrados** que integran la Sala Superior, así como **un Magistrado de Sala Unitaria**, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los **artículos 11 numeral 1 y 12, numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/01/01/O/2023. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.

- 2 -

La **Magistrada Presidenta**, en uso de la voz: En relación al **punto número uno** del orden del día, se declara legalmente instalada esta Sesión de Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; solicito al Secretario Técnico, dé lectura al siguiente punto del **orden del día** propuesto. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **dos** y corresponde a: **Aprobación del orden del día, en el acto el Secretario Técnico** da lectura al orden del día.

En uso de la voz la Magistrada Presidenta: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, el orden del día propuesto.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	**A favor**
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	**A favor**
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	**A favor**
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	**A favor**

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/02/01/O/2023. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.

-3-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico** señala que sigue el punto **tres** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de modificaciones al Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.**

Con fecha 12 de enero de 2023, se recibió el Oficio 004/2023, emitido por la Presidencia de este Tribunal, mediante el cual solicita y pone a consideración de la Junta de Administración lo siguiente a la letra:

> Por medio del presente, anteponiendo un cordial saludo, hago llegar la propuesta de modificación al Reglamento Interno de este tribunal, conforme a lo siguiente:
>
> Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 5, fracción III, y 9, fracción XIII de la Ley Orgánica; así como 6, 7, fracción III, 21, fracción X y 28, fracción VI del Reglamento Interno, ambos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; en mi carácter de Presidenta y con el objetivo de implementar un mejor funcionamiento de este Órgano Jurisdiccional, se propone a esta Junta de Administración la modificación al reglamento Interno de este tribunal tal como se anexa.
>
> Sin otro particular, agradezco a usted las intenciones que sirva dar al presente.

Por lo anterior se anexa la propuesta de reformas al Reglamento Interno de este Tribunal, mismo documento que se circuló previamente a esta sesión.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** En este punto quisiera comentarles que, hemos estado trabajando en armonizar el Reglamento, en hacer más eficiente evidentemente las funciones de cada persona, de cada puesto y ha sido un trabajo que nos ha llevado a hacer unas propuestas que hoy se les presentan, que básicamente es con la finalidad de economizar primeramente, porque si es importante señalar que estamos bajo un estricto sentido de austeridad, la finalidad de economizar y hacer más efectivo el trabajo de cada uno de los trabajadores de este Tribunal, estamos proponiendo desaparecer la Dirección que tendría el rango de Dirección General de Planeación Estadística y de ese dinero crear dos Coordinaciones que son más eficientes y a la par unas plazas pequeñas de apoyo, porque ya nos supera el trabajo en áreas como en Transparencia, Recursos Humanos, Vinculación y Capacitación, donde personalmente porque yo me quedo hasta media noche, dando seguimiento y evidentemente trabajando en ello y me consta de primera mano que es inhumano que una sola persona pueda desarrollar acciones ahí, entonces con una intención de darle agilidad y mucho más operatividad a este Tribunal, se hacen esas propuestas para reformar evidentemente y si quiero que quede muy claro, con ahorros del propio Tribunal sin tomar un solo peso del presupuesto, porque el presupuesto llego muy recortado, esa es la propuesta que se está haciendo.

¿Algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que:

En uso de la voz **el Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Yo nada más para entender, lo que se está planteando aquí es que, el dinero que con lo que normalmente se gastaba para dirección y otras plazas, lo que se hizo es que ese mismo dinero es repartirlo y que con eso se creen las coordinaciones y se paguen lo demás, es lo que entiendo ¿estoy en lo correcto?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo cacho:** ¿No estamos creando plazas?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** No.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo cacho:** ¿Estamos nada más reacomodando?

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** No, se está despareciendo una Dirección y proponiendo la creación de una Coordinación, que va a generar un ahorro y con ese ahorro nos ayudaría a armonizar

En uso de la voz **el Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Se está haciendo más eficiente lo que ya tienes, en relación a las funciones que menciona la Presidenta, se eficienta lo que tenemos y se distribuye el mismo recurso.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo cacho:** El presupuesto de las atribuciones que tienes en las 2 actuales las distribuyes de una manera más eficiente.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si, exactamente.

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Si, se homologan, lo que antes era una sola Dirección que se partió en junio pasado a la anterior reforma al reglamento, quedo una Dirección y una Coordinación, ahora se procede a hacer en desaparecer esa Dirección y hacer la Coordinación, con ese mismo dinero logramos compensar el gasto de las 2 Coordinaciones.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si quiero que esto quede bien claro, que es con el mismo dinero que nosotros en una responsabilidad estamos haciendo eficiente el recurso, porque ya estamos muy claros de cuáles son las necesidades y en donde realmente se está cargando la fuerza del trabajo, les digo, a mí personalmente a Viridiana le Consta, a Liz le consta, a Ivette le consta porque nos quedamos a veces hasta las 12 de la noche, ahí tienes a Fabián también trabajando hasta las 12 de la noche, porque la realidad eso habla de un compromiso, pero también habla de que no podemos ya continuar así, entonces, ¿que vimos? Se hace una reingeniería donde podíamos mover de acuerdo a las funciones y de acuerdo al cargo laboral, entonces es simplemente eficientar el recurso que ya tenemos.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo cacho:** Y fíjate, presidenta, creo que está bien enfocado porque al final de cuentas creo que se premia el esfuerzo de la gente que trabaja, porque también es obvio que, si hay gente que se queda más allá de sus horas de trabajo, justamente con el compromiso laboral que tienen para con este Tribunal, pues obviamente denota que efectivamente ahí hay una carencia de mano de obra o un exceso de trabajo que necesariamente requiere que se le apoye.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Y que además mucho es provocado internamente el tema de transparencia, nos llegan hasta 400 solicitudes y después de ver unos IPs vienen de aquí mismo, las mismas Salas nos los piden, cosa que, además, pues bueno, pues activan todos los mecanismos jurídicos para que esto camine, yo ya les he dicho que con mucho gusto la puerta de Presidencia

está abierta para que cualquier duda se las aclaremos a los compañeros Magistrados, porque se supone que su gente responde a ellos, pero pues no, siguen haciéndolo, entonces, si van a seguir preguntando por transparencia cada cosa, pues se va generando infinidades de solicitudes, más todas las que la ciudadanía pide. El punto es que de verdad ya sobrepasa en demasía la carga para una sola persona, no podíamos seguir así, entonces tuvimos que hacer una reingeniería, ojo con el mismo presupuesto que tenemos, que yo creo que eso es muy de aplaudirse y yo creo que es una muy buena decisión. ¿Algún otro comentario?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo cacho:** Perdón, procederíamos entonces a la aprobación de la reforma, va junto con el transitorio ¿verdad? Yo solo tengo un comentario respecto al transitorio, no sé si lo compartan, quiero que dejemos bien claro que de esas cuestiones que estamos comentando, concluyen el 31 de marzo e inician el 01 de abril, esa seria de manera general, porque digo, podríamos discutir la redacción de los transitorios, yo desde mi punto de vista considero que hay una incongruencia en los transitorios pero si esa es la idea, podemos aprobarla de manera general, porque veo que el segundo entra en vigor esta reforma a partir del día siguiente de la aprobación por la junta de administración; luego él tercero dice: se extingue la dirección hasta el 31 de marzo.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Ah, es que la reforma entra, pero el efecto jurídico es a partir del 31 de marzo porque está supeditado un nombramiento.

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Si, hay un nombramiento vigente.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** La cosa es que se extinga.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo cacho:** Exactamente, por eso decíamos, la idea es esa ¿no? Que sea a partir del 01 de abril, nada más seria ver como lo redactamos, porque a mí la redacción no me gusta mucho, creo que podría generar confusión, pero la idea todos la tenemos claro y podemos aprobarlo y nada más darle una buena afinada al transitorio, porque en el momento que dice que entrara en vigencia a partir del día siguiente, yo entiendo que entra en vigencia y si después se dice se extingue acá.

En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor:** Tendría que ser todo al 31 de marzo.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Si, todo al 31 de marzo, pero pudiéramos sacar el tema ahorita, lo sacamos y lo votamos.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo cacho:** El espíritu del transitorio está bien.
En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Ya aprovechando también, revisen el cuarto transitorio porque se supone que la Coordinación ya se habría creado desde la vez pasada.

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** No, la Coordinación de Planeación no se había creado.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** La Coordinación de Planeación y Estadística, entonces esa no, ¿verdad?

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** No, esa es la que se crea ahorita.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Lo que pasa es que la Coordinación de Vistaduría ya se había aprobado, ¿se acuerdan?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo cacho:** Si.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Si.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Esa no, por eso dice a partir del día siguiente, porque son varios puntos, pero muy buena la acotación y aclaración del Magistrado Avelino, entonces nada más establecer que la reforma entra para efectos de la extinción de la plaza y la consecuencia legal-económica que viene de la extinción de la plaza, a partir de que fenece el nombramiento vigente.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo cacho:** Para certeza también del tema, la reforma y corríjanme si me equivoco, va enfocada exclusivamente al tema de la Coordinación de Estadística y Planeación, porque la otra ya estaba aprobada.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** La otra ya estaba aprobada.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo cacho:** Insisto, como la otra ya está resuelta, ni siquiera es tema, esta sí tendría que ser a partir o posterior al 31 de marzo, nada más con esa tesitura le damos un ajustada a los transitorios ¿les parece? Porque insisto creo que si hay una contradicción en los transitorios. Estamos de acuerdo en que va hasta el 31 de marzo y puede ser con efectos a partir de abril, ya sería cuestión de redacción, pero está clara la idea que tenemos en cuanto a cómo va el transitorio y después con calma nos sentamos y como dijeron, lo aprobamos en lo general esa parte y en lo particular lo adecuamos.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Estoy de acuerdo.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Yo estoy de acuerdo, en lo general estoy de acuerdo y resolvemos lo técnico en lo particular, ¿les parece?

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Si tendría que estar aprobado los transitorios de una vez, porque impacta en la proyección del presupuesto.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: ¿Entonces cómo quedaría, Secretario?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo cacho:** Yo propongo; primero publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial, de acuerdo, segundo la presente reforma entrara en vigencia, entraría en vigor yo propondría a partir del 01 de abril, porque insisto habla nada más de la Coordinación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Entonces, quedaría como punto de acuerdo, se aprueba en lo general y se trabajará en la particularidad de darle el orden en los transitorios.

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Si, en el segundo transitorio, la propuesta que hace el Magistrado Avelino es que entrara en vigor el día 01 de abril del 2023 la reforma, porque a final de cuentas nada más impacta a la Dirección de Visitaduría.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Ah muy bien.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo cacho:** Lo que comentaba Presidenta, la otra Coordinación no tiene caso ni que se mencione aquí para que no se mal interprete.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Si, aquí no lo menciona.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: No de hecho no está.

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Se elimina el punto.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Si, así es.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** ¿Algún otro comentario, Magistrados?

Por lo cual mencionan que no.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación correspondiente en los términos del Anexo, con las modificaciones al segundo transitorio en los términos que se planteó con la entrada en vigor a partir del 01 de abril del 2023 y la eliminación al quinto transitorio.**

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	**A favor**
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	**A favor**
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	**A favor**
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	**A favor**

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/03/01/O/2023. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 artículo 13 numeral 1 fracción XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueban por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, las modificaciones al Reglamento Interno de este Tribunal en los términos del ANEXO respectivo, con las modificaciones al segundo transitorio en los términos que se planteó con la entrada en vigor a partir del 01 de abril del 2023 y la eliminación al quinto transitorio.

Se ordena realizar la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, en la página electrónica del Tribunal, comuníquese lo anterior al Área solicitante, a los Titulares de las Ponencias, Salas y demás Áreas de este Tribunal, para los efectos a que haya lugar.

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **cuatro** y corresponde a: **Aprobación de Presupuesto de egresos y plantilla de personal para el año 2023.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Aquí es muy importante mencionarles que, nos dieron un presupuesto corto, austero, no hay ni un peso para nada adicional, ni un peso y además un presupuesto en el que viene un rubro etiquetado que no podemos mover, lo que nos hace más corto el presupuesto, quiere decir que este año tendremos que trabajar con mayor austeridad que en otros. ¿Algún comentario, Magistrados?

En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor:** Este presupuesto, dos cosas, la primera: ¿ya se refleja lo que acabamos de aprobar?

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** En la propuesta sí.

En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor:** Supongo que son 3 meses de pagar un Director, se suspende y después de los 3 meses inicia la Coordinación.

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Sí.

En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor:** Y dos: Se acuerdan de aquellos nombramientos de abogados que aprobamos hace como 6 meses que aprobó esta junta, sujeto a un tema de presupuesto, ¿ya está plasmado?

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** De abogados no.

En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor:** Algo, fue hace como de hace 6 meses.

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Se hizo una propuesta del Magistrado José Ramón, en virtud de que se hizo un análisis al presupuesto que llega con déficit, y hay una propuesta para el tema de la plantilla de que se considere sujeta a suficiencia presupuestal, para que se considere en la plantilla por lo menos una secretaria para cada sala.

En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor:** Propongo que quede sujeto a disposición presupuestal, las 2 plazas de Secretario Relator de la Segunda y Quinta Salas Unitarias y queden homologas en cuanto tengan la disposición presupuestal.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Tienen ahí la proyección del presupuesto, está proyectado con el déficit que viene este año, no nos da para cumplir compromisos, habrá que hacer la labor de cada año de hacer la gestión, ¿algún otro comentario?

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Si me permite Presidenta, para hacer algunas observaciones, creemos importante que las conozcan; en relación al oficio número **TJA-DGA- 008/2023**, de fecha 11

de enero de 2023, por medio del cual la Dirección General Administrativa adjunta la propuesta de **Presupuesto de Egresos 2023**, para poder ejercer de manera inicial los recursos del ejercicio, por un importe de **$217´042,900.00 (Doscientos diecisiete millones cuarenta y dos mil novecientos pesos 00/100 M.N.)**, mismo que el Congreso del Estado de Jalisco aprobó para el Tribunal de Justicia Administrativa y que fue publicado el **01 de diciembre de 2022**, en el Periódico Oficial "EL ESTADO DE JALISCO", es importante señalar que el presupuesto en mención, de acuerdo a la proyección del ejercicio de los recursos, tendrá un **alcance para cubrir totalmente hasta el mes de noviembre y parcialmente el mes de diciembre del presente ejercicio 2023**; así mismo, la Dirección General Administrativa, solicita a la Junta de Administración, la autorización para ejercerlo en los términos del **ANEXO 1**, mismo que se adjunta a la presente acta, conforme a lo señalado en el artículo 13 numeral 1 fracciones I, III inciso c) y VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Por otra parte, se informa que el **presupuesto de egresos estrictamente necesario al final del ejercicio 2023**, para este Tribunal, será de acuerdo al **ANEXO 2** de **$228,157,898.65 (Doscientos veintiocho millones ciento cincuenta y siete mil ochocientos noventa y ocho pesos 65/100 M.N.)**; mismo que tiene como origen, un exhaustivo análisis de los gastos totalmente indispensables en materia de recursos humanos y materiales para el sostenimiento de la estructura jurídico-administrativa de este Organismo Constitucional Autónomo y para el adecuado cumplimiento de las atribuciones conferidas en el marco legal aplicable. En virtud de lo anterior, el **déficit presupuestario** asciende a la cantidad de **$11´114,998.65 (Once millones ciento catorce mil novecientos noventa y ocho pesos 65/100 M.N.)**; para lo cual, es necesario que la Magistrada Presidenta de la Sala Superior y de la Junta de Administración, en representación de este Tribunal, realice la **gestión** ante el Titular del Ejecutivo del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública, a fin de que se obtengan las **transferencias extraordinarias de recursos presupuestarios** en los subsecuentes meses de esta anualidad, sin dejar de observar la obligatoriedad de los adeudos en materia fiscal a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de acuerdo al **ANEXO 3**).

Aunado al presupuesto exhibido en el **ANEXO 1**, **ANEXO 2** y a las propuestas antes mencionadas tómese en cuenta lo siguiente:

Por lo que respecta a Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)de acuerdo al **ANEXO 3** (de adeudos) y en vía de recuperación de las finanzas de este Tribunal, se hace saber a la Junta de Administración, que no se encuentran contemplados en el presupuesto de egresos para este ejercicio 2023 y que se cuenta con la imperante necesidad de plantear una estrategia adecuada para lograr regularizar a la brevedad posible la situación de deuda en la que se encuentra este Organismo Autónomo en materia fiscal.

En uso de la voz la Magistrada Presidenta: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación de Presupuesto de egresos y Plantilla de personal para el año 2023, así como la aprobación de lo siguiente: Aplicación de los recursos del presupuesto 2023, con las propuestas y consideraciones referidas en este punto, de acuerdo a los ANEXOS 1 y 2, con las observaciones antes mencionadas en la plantilla donde quedan sujetas y condicionadas a disposición presupuestal.**

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	**A favor**
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	**A favor**
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	**A favor**
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	**A favor**

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/04/01/O/2023. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, artículo 13 numeral 1 fracciones I, III inciso c), VIII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueban por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, el presupuesto y plantilla de personal para el año 2023 presentado y la aplicación de los recursos para el ejercicio 2023, de conformidad al ANEXO 1 y a las propuestas y consideraciones que se hacen en el ANEXOS 2, con las observaciones antes mencionadas.

Se instruye a la Presidenta del Tribunal para realizar las gestiones referentes al presupuesto de egresos 2023, de conformidad al Anexo 2 y 3 de este punto de acuerdo.

Se instruye a la Dirección General Administrativa y la Jefatura de Recursos Humanos de este Tribunal para la ejecución del presente acuerdo.

Se ordena comunicar este acuerdo a las áreas solicitantes, al Titular de la Dirección General Administrativa, a la Jefatura de Contabilidad y a la Jefatura de Recursos Humanos, para los efectos jurídicos y administrativos conducentes.

-5-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico**: el siguiente punto del orden del día es el número **cinco** y corresponde a: **Aprobación del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios ejercicio 2023.**

De conformidad al **ANEXO 4,** que forma parte integral de la presente acta.

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Si me permite Presidenta, es básicamente los requerimientos básicos de suministros para este Tribunal, tiene que ver con limpieza, seguridad, papelería, papelería oficial, servicios que se requieren, no hay nada extraordinario como proyecto especial en este momento, licencias de software, etc. Prácticamente es el programa de compras para los enseres y necesidades para el Tribunal, mismos que ya están sustentados en el presupuesto que acaban de aprobar.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** ¡Muchas gracias, Secretario! Esto es algo que todos los años hacemos, es para la sobrevivencia del propio Tribunal y son requerimientos básicos.

¿Algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios ejercicio 2023, de conformidad al ANEXO 4.**

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	**A favor**
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	**A favor**
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	**A favor**
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	**A favor**

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/05/01/O/2023. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, artículo 13 numeral 1 fracción VII y VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueban por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, el Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios ejercicio 2023, de conformidad al ANEXO 4.

Se instruye a la Dirección General Administrativa y/o a la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal para la ejecución del presente acuerdo.

Se ordena comunicar este acuerdo al Titular de la Dirección General Administrativa para los efectos jurídicos y administrativos conducentes.

-6-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: el siguiente punto del orden del día es el número **seis** y corresponde a: **Aprobación del calendario de días inhábiles del año 2023**, mismo que se relaciona a continuación:

Serán considerados como días de descanso obligatorio: 1°. de enero; el primer lunes de febrero, en conmemoración del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo, en conmemoración del 21 de marzo; 1°. y 5 de mayo; 16 y 28 de septiembre; 12 de octubre; 2 de noviembre; el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre; 25 de diciembre; el día correspondiente a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal; y los que determinen las leyes federal y local electorales; en el caso de elecciones ordinarias para efectuar la jornada electoral; y los que se determinen por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, previa su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Las entidades públicas podrán establecer periodos y días inhábiles adicionales para su respectivo ámbito, de conformidad con la naturaleza de sus funciones, lo anterior de conformidad a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Por lo que se propone en siguiente calendario para el año 2023 y enero 2024:

Mes	Día
Enero 2023	Domingo 01.
Febrero 2023	Lunes 06.
Marzo 2023	Lunes 20 y martes 21.
Mayo 2023	Lunes 01 al miércoles 10, (Periodo de descanso)
Julio 2023	Lunes 17 al viernes 28 (Primer periodo vacacional) y lunes 31.
Septiembre 2023	Viernes 15, jueves 28 y viernes 29.
Octubre 2023	Jueves 12, viernes 13.
Noviembre 2023	Jueves 02, viernes 03 y lunes 20.
Diciembre 2023	Viernes 15 al viernes 29, (Segundo periodo vacacional).
Enero 2024	Lunes 01.

Con la salvedad de los días que durante el transcurso del ejercicio 2023, pudieran ser considerados como inhábiles; lo anterior, conforme al artículo 20 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como el artículo 13 numeral 1 fracción XVII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

En uso de la voz La **Magistrada Presidenta:** Este calendario está homologado al calendario del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal Federal y del Consejo de la Judicatura Federal, que son de alguna manera con los Tribunales que nos rigen o que de alguna manera tenemos el contacto por el tema de amparos y demás, entonces adicionando lo que sucedió el día de ayer que el Congreso del Estado aprueba como día oficial de la conmemoración del Estado de Jalisco en su bicentenario el día 16 de junio como día ya oficial ya de la fundación de Jalisco, se agregaría ese día, ayer fue la nota, ayer sesionaron, se aprobó, supongo que se publicará, pero bueno creo que estamos en aptitud de poderlo anexar hoy en virtud de que ya es del conocimiento y ya es público.

¿Algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que:

En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor:** Una pregunta ¿aquí le aplicara la Ley Federal del Trabajo, donde se acomodan al lunes?

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Si, si aplica, porque de acuerdo a la Ley de los Servidores Públicos se remite a la misma lógica de la Ley Federal del Trabajo y nuestra Ley de Justicia Administrativa.

En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor:** Porque aquí dice que es el viernes.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Si, si lo aplican de manera general los Tribunales y aparte agregan los que la propia Ley establece, en algunos casos como en la Ley de amparo, por ejemplo: el 21 de marzo ese realmente se termina beneficiando al trabajador.

En uso de la voz La **Magistrada Presidenta:** Si claro.

En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor:** Solo era pregunta.

En uso de la voz La **Magistrada Presidenta:** No y lo del 16, por lo que vi un poco en la sesión, es solo para servidores públicos, por lo que significa el tema del Estado y supongo que ahí como no será un tema general se va a regir de acuerdo a la fecha que toque, pero en lo general así se están tomando e incluso así vienen los puentes y demás.

Por lo que se propone que quede de la siguiente manera el calendario para el año 2023 y enero 2024:

Mes	Día
Enero 2023	Domingo 01.
Febrero 2023	Lunes 06.
Marzo 2023	Lunes 20 y martes 21.
Mayo 2023	Lunes 01 al miércoles 10, (Periodo de descanso)
Junio 2023	Viernes 16.
Julio 2023	Lunes 17 al viernes 28 (Primer periodo vacacional) y lunes 31.
Septiembre 2023	Viernes 15, jueves 28 y viernes 29.
Octubre 2023	Jueves 12, viernes 13.
Noviembre 2023	Jueves 02, viernes 03 y lunes 20.
Diciembre 2023	Viernes 15 al viernes 29, (Segundo periodo vacacional).
Enero 2024	Lunes 01.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación del calendario de días inhábiles, del año 2023 y enero 2024 con las modificaciones previstas.**

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	**A favor**
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	**A favor**
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	**A favor**
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	**A favor**

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron 4 cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/06/01/O/2023. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, artículo 13 numeral 1 fracción XVII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y al artículo 20 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueban por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, el calendario de días inhábiles del año 2023 y 2024 con las modificaciones previstas, de conformidad al

calendario presentado, con la salvedad de los días que, durante el transcurso del año 2023, pudieran ser considerados como inhábiles:

Serán considerados como días de descanso obligatorio: 1°. de enero; el primer lunes de febrero, en conmemoración del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo, en conmemoración del 21 de marzo; 1°. y 5 de mayo; 16 y 28 de septiembre; 12 de octubre; 2 de noviembre; el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre; 25 de diciembre; el día correspondiente a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal; y los que determinen las leyes federal y local electorales; en el caso de elecciones ordinarias para efectuar la jornada electoral; y los que se determinen por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, previa su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco":
Las entidades públicas podrán establecer periodos y días inhábiles adicionales para su respectivo ámbito, de conformidad con la naturaleza de sus funciones, lo anterior de conformidad a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Por lo que se propone en siguiente calendario para el año 2023 y enero 2024:

Mes	Día
Enero 2023	Domingo 01.
Febrero 2023	Lunes 06.
Marzo 2023	Lunes 20 y martes 21.
Mayo 2023	Lunes 01 al miércoles 10. (Periodo de descanso)
Junio 2023	Viernes 16.
Julio 2023	Lunes 17 al viernes 28 (Primer periodo vacacional) y lunes 31.
Septiembre 2023	Viernes 15, jueves 28 y viernes 29.
Octubre 2023	Jueves 12, viernes 13.
Noviembre 2023	Jueves 02, viernes 03 y lunes 20.
Diciembre 2023	Viernes 15 al viernes 29, (Segundo periodo vacacional).
Enero 2024	Lunes 01.

Con la salvedad de los días que durante el transcurso del ejercicio 2023, pudieran ser considerados como inhábiles; lo anterior, conforme al artículo 20 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como el artículo 13 numeral 1 fracción XVII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Se ordena realizar la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco y en la página web oficial de este Tribunal, así como efectuar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Salas y demás áreas de este Órgano Jurisdiccional, para los efectos a que haya lugar.

-7-

La Magistrada Presidenta, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **siete** y corresponde a la: **Aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del año 2023 y Primera Sesión Ordinaria 2024**, de la Junta de Administración de acuerdo a la siguiente propuesta:

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	**13 DE ENERO DE 2023**
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	**23 DE FEBRERO DE 2023**
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	**30 DE MARZO DE 2023**
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	**27 DE ABRIL DE 2023**
QUINTA SESIÓN ORDINARIA	**25 DE MAYO DE 2023**
SEXTA SESIÓN ORDINARIA	**29 DE JUNIO DE 2023**
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA	**13 DE JULIO DE 2023**
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA	**31 DE AGOSTO DE 2023**
NOVENA SESIÓN ORDINARIA	**21 DE SEPTIEMBRE DE 2023**
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA	**26 DE OCTUBRE DE 2023**
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	**30 DE NOVIEMBRE DE 2023**
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	**07 DE DICIEMBRE DE 2023**
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	**11 DE ENERO DE 2024**

Las fechas antes señaladas podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y a la operatividad de esta Junta de Administración.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Son las fechas que se proyectaron de acuerdo al propio calendario.

En uso de la voz el **secretario Técnico:** Particularmente se está proyectando que sea el último jueves de cada mes, con excepción de los meses donde hay corte por vacaciones o por interrupciones de los días inhábiles.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se analiza que no vaya a cruzarse con algún puente.

¿Algún comentario, Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación correspondiente.**

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	**A favor**
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	**A favor**
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	**A favor**
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	**A favor**

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron 4 cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/07/01/O/2023. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, artículo 13 numeral 1 fracción XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueban por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración el calendario de Sesiones Ordinarias año 2023 de la Junta de Administración y la Primera Sesión Ordinaria del 2024, relacionado en la presente acta.

Se ordena realizar las comunicaciones correspondientes a los Titulares de las Salas y demás áreas de este Tribunal, así como para que se publique en la página electrónica de este Organismo Autónomo.

-8-

La **Magistrado Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala:** el siguiente punto del orden del día es el número **ocho** y corresponde a la: **Aprobación para prorrogar contratos de prestación de servicios de Vigilancia, Fotocopiado y Limpieza, con efectos del 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2023.**

Hago del conocimiento a la H. Junta de Administración que una vez que fue aprobado el presupuesto para este ejercicio fiscal 2023, se deben cubrir las necesidades de bienes y servicios imprescindibles que requiere ordinariamente el Tribunal de Justicia Administrativa, para el cumplimiento de objetivos, por lo que se pide se autorice a la Dirección General Administrativa para que lleve a cabo las acciones administrativas para que la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal, de conformidad a los Lineamientos Generales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para la Implementación de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **prorrogue contratos con efectos del 01 de enero y hasta el 28 de febrero 2023, de los siguientes servicios:**

- Seguridad Privada (vigilancia)
- Renta de equipos de fotocopiado e impresión.
- Servicio de personal limpieza.

Con el mismo costo mensual que se venía pagando en el ejercicio fiscal 2022, por dichos servicios.

Lo anterior, permitirá seguir con las actividades ordinarias de este Tribunal y dar continuidad a la operación de este Ente, hasta en tanto se obtengan los bienes y/o servicios indispensables por medio de procesos de licitación pública.

Lo anterior en apego a la legislación en materia de compras aplicable y al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio 2023, para este Tribunal, que se agregó en el **ANEXO 4.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Es el mismo caso que el arrendamiento, bueno son insumos básicos, son servicios indispensables para funcionar, simple y sencillamente por ser la primera sesión les pido de favor que lo votemos.

¿Algún comentario, Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que:

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** No cambian las condiciones ¿verdad?

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** No, sería solamente prorrogar en los mismos términos que se viene prestando el servicio en tanto salen los procesos de licitación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Y es en tanto salgan los procesos de licitación y porque son requerimientos básicos para la sobrevivencia de este Tribunal.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación para prorrogar contratos de prestación de servicios de Vigilancia, Fotocopiado y Limpieza, con efectos del 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2023.**

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	**A favor**
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	**A favor**
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	**A favor**
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	**A favor**

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron 4 (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/08//01/O/2023. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, artículo 13 numeral 1 fracción I, VII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y a los Lineamientos Generales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para la Implementación de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se aprueba por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, prorrogar contratos con efectos del 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2023, de los siguientes servicios:

- **Seguridad Privada (vigilancia)**
- **Renta de equipos de fotocopiado e impresión.**

- **Servicio de personal de limpieza.**

Con el mismo costo mensual IVA incluido que se venía pagando en el ejercicio fiscal 2022, por dichos servicios.

Se aprueba celebrar los contratos correspondientes para la formalización de dichas adquisiciones.

Se instruye a la Dirección General Administrativa y/o a la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal para la ejecución del presente acuerdo.

Se ordena comunicar este acuerdo al Titular de la Dirección General Administrativa para los efectos jurídicos y administrativos conducentes.

-9-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico:** el siguiente punto del orden del día es el número **nueve** y corresponde: **Aprobación de nombramiento,** que es propuesto y se enlista a continuación de acuerdo a la solicitud remitida por el Titular de la siguiente área de este Tribunal, en los términos de la petición y del personal que se describe a continuación:

SOLICITA:	MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ Oficio 11/2023	ADSCRIPCIÓN:	PRIMERA SALA UNITARIA		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD DEL	AL	OBSERVACIONES	
ABEL ALBA MONTES	SECRETARIO B	16/01/2023	31/03/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	

SOLICITA:	MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA Oficio 39/2023	ADSCRIPCIÓN:	CUARTA SALA UNITARIA		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD DEL	AL	OBSERVACIONES	
ALEXIS DANIEL LOZANO ROSALES	ACTUARIO	01/01/2023	31/03/2023	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Si me permite Presidenta, hago la observación de la plaza de Actuario de la Cuarta Sala, no hubo propuesta en la sesión ordinaria del 15 diciembre 2022 ni en la primera sesión extraordinaria del 02 enero 2023 y la propuesta se ingresó el día 04 de enero de 2023.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si, yo nada más quiero dejar en claro una cosa, el ingreso una solicitud el día cuatro de enero y pide que sea a partir del día primero de enero, porque no se puede tomar retroactividades cuando ni siquiera lo había pedido y eso es algo que ya se le ha circulado y avisado a todos y aplíquese, a mí principalmente con mi personal Vero, si yo no te entrego mis solicitudes en tiempo y forma, compañeros pues me la recuerdan porque soy responsable de lo mismo, digo no habíamos sesionado, pero la fecha que se toma pues es en la que se ingresa y se ingresó el día cuatro y mi propuesta es que sea el día cuatro de enero y que quede bien claro que esa responsabilidad es del Magistrado que lo está proponiendo y no de esta Junta de Administración.

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Si me permite presidenta, como estamos ya a día 13 ya corrió la quincena.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** No, porque si es al día cuatro tendría que ser retroactivo.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Entonces haciendo los ajustes que se tienen que hacer porque yo creo que esto no es.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Entonces es ¿a partir del día de la aprobación?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Más bien a partir del corte de quincena ¿no? Porque realmente el lunes es día 15 o 16 no sé.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: ¿Algún comentario, Magistrados?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Creo yo en un tema de competencia, es competencia de esta Junta aprobar los nombramientos a propuesta de los Magistrados y como al día de hoy recibimos la propuesta y estamos imponiendo a la propuesta del Magistrado y tendríamos que aprobarlo el día de hoy y los efectos tendrían que surtir hacia el futuro.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Sabes que, si estoy de acuerdo, porque sesionamos ya, sino hubiéramos sesionado probablemente, pero ya tuvimos una primera sesión en la que se aprobaron los nombramientos que estaban pendientes y yo creo que lo correcto es que se hubiese presentado para esa sesión y si quiero que quede bien claro que la responsabilidad recae en el Magistrado que no presento en tiempo y forma su solicitud, porque si sesionamos nombramientos que estaban pendientes para este año 2023, el primer día que entramos 02 de enero lo hicimos, entonces creo que es lo correcto lo que dice el Magistrado José Ramón y si lo apoyo.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Abundando en esto, la verdad es que esta Junta tiene la atribución para efecto de administrar el personal y entonces, yo estoy de acuerdo, la validación de este nombramiento tiene que ser a partir del día hábil siguiente de que esta Junta lo así lo determine, porque también puede ser que le digamos que no; por eso yo preguntaba al área de la Dirección General Administrativa y al área de Recursos Humanos, si efectivamente si esa persona cubría con los requisitos para cubrir el puesto, por el tema administrativo ¿no? porque ya el tema potestativo de autoridad que tiene esta Junta lo veremos a la hora de la votación, y yo si sería de la idea de que la propuesta tendría que ser a partir del día hábil siguiente en que esta Junta apruebe el nombramiento, independientemente de la fecha que se haya hecho la solicitud se haya hecho anterior o posterior, la verdad es que es una responsabilidad de cada Magistrado que hace las propuestas en hacerlas en tiempo y forma y darles el seguimiento pertinente para que esta Junta pueda sesionar y hacerla en los tiempos que ellos estimen que sean convenientes, porque también esta Junta tiene un calendario que justamente acabamos de aprobar e insisto y no nos cerramos a que haya una justificación válida para inclusive hacer sesiones extraordinarias, pero en este caso yo no veo justificación ni valida ni invalida, ni siquiera existe.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Claro, y máxime ya ha habido reiterados comunicados a todos nosotros donde se han establecido la forma en que se lleva este tipo de procedimientos y la verdad es que no se han respetado, insisto compañeros empecemos por mí, si yo no entrego en tiempo y forma y aquí están mi secretaria, sino se entrega con la pena Ivette, entonces corramos la

responsabilidad en lo que nos corresponde y soy la primera en asumirlo sino lo hago ¿sí? empezare con el ejemplo.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación de nombramientos, con las observaciones vertidas** del personal antes mencionado.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a los Magistrados si están a favor de aprobar la propuesta de nombramientos en los términos que han quedado de manifiesto, esto en los términos propuestos con la salvedad de la temporalidad del nombramiento del C. ALEXIS DANIEL LOZANO ROSALES, adscrito a la Cuarta Sala Unitaria, cuya vigencia será del 16 de enero al 31 de marzo del 2023.

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	**A favor**
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	**A favor**
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	**A favor**
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	**A favor del nombramiento, pero que sea al día siguiente de la solicitud.**

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron 3 tres votos a favor del nombramiento de ALEXIS DANIEL LOZANO ROSALES con efectos del 16 de enero al 31 de marzo y 01 un voto a favor del Magistrado Laurentino López Villaseñor con efectos del día siguiente a la presentación de la propuesta hasta el 31 de marzo de 2023**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/09/01/O/2023. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 artículo 13 numeral 1 fracción X y XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueban por mayoría de votos de la Junta de Administración, el nombramiento para C. ALEXIS DANIEL LOZANO ROSALES, con las observaciones antes mencionadas, siendo la temporalidad señalada del 16 de enero al 31 de marzo del 2023.

En relación a lo anterior, lo que respecta del C. ABEL ALBA MONTES se aprueban por unanimidad de votos de la Junta de Administración, con la temporalidad señalada.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.

La Magistrada Presidenta, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala:** el siguiente punto del orden del día es el número **diez** y corresponde a: **Asuntos varios.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Pregunta a los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, ¿Tienen algún punto que quieran agregar?

Para lo cual manifiestan que no.

En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Sesión, siendo las **diez horas con cincuenta y dos minutos, del trece de enero de dos mil veintitrés**, se concluye firmando la presente acta para constancia. **La Magistrada y Magistrados integrantes de la Junta de Administración ante el Secretario Técnico.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR

Maestro GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ANEXO 1

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023 $ 217,042,900.00

ENERO DE 2023

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO
EJERCICIO 2023

1000	SERVICIOS PERSONALES	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1100	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE**	**112,850,736.88**	**9,888,665.07**	**9,888,665.07**	**9,888,665.07**	**9,888,665.07**	**9,888,665.07**	**9,888,665.07**	**9,888,665.07**	**9,888,665.07**	**9,888,665.07**	**9,888,665.07**	**9,888,665.07**	**4,075,421.11**
1131	Sueldo base	112,850,736.88	9,888,665.07	9,888,665.07	9,888,665.07	9,888,665.07	9,888,665.07	9,888,665.07	9,888,665.07	9,888,665.07	9,888,665.07	9,888,665.07	9,888,665.07	4,075,421.11
1300	**REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES**	**40,979,098.79**	**3,718,768.61**	**3,718,768.61**	**3,718,768.61**	**3,718,768.61**	**3,718,768.61**	**3,718,768.61**	**3,718,768.61**	**3,718,768.61**	**3,718,768.61**	**3,718,768.61**	**3,718,768.61**	**72,644.11**
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	871,729.35	72,644.11	72,644.11	72,644.11	72,644.11	72,644.11	72,644.11	72,644.11	72,644.11	72,644.11	72,644.11	72,644.11	72,644.11
1321	Prima vacacional y dominical	9,232,310.04	839,300.91	839,300.91	839,300.91	839,300.91	839,300.91	839,300.91	839,300.91	839,300.91	839,300.91	839,300.91	839,300.91	-
1322	Aguinaldo	19,336,845.61	1,757,895.06	1,757,895.06	1,757,895.06	1,757,895.06	1,757,895.06	1,757,895.06	1,757,895.06	1,757,895.06	1,757,895.06	1,757,895.06	1,757,895.06	-
1347	Otras Compensaciones	11,538,213.78	1,048,928.53	1,048,928.53	1,048,928.53	1,048,928.53	1,048,928.53	1,048,928.53	1,048,928.53	1,048,928.53	1,048,928.53	1,048,928.53	1,048,928.53	-
1400	**SEGURIDAD SOCIAL**	**30,796,574.55**	**2,566,381.21**	**2,566,381.21**	**2,566,381.21**	**2,566,381.21**	**2,566,381.21**	**2,566,381.21**	**2,566,381.21**	**2,566,381.21**	**2,566,381.21**	**2,566,381.21**	**2,566,381.21**	**2,566,381.21**
1411	Cuotas al IMSS por enfermedad y maternidad	2,899,389.46	241,615.79	241,615.79	241,615.79	241,615.79	241,615.79	241,615.79	241,615.79	241,615.79	241,615.79	241,615.79	241,615.79	241,615.79
1421	Cuotas para la vivienda	3,559,919.43	296,659.95	296,659.95	296,659.95	296,659.95	296,659.95	296,659.95	296,659.95	296,659.95	296,659.95	296,659.95	296,659.95	296,659.95
1431	Cuotas a pensiones	20,766,196.65	1,730,516.39	1,730,516.39	1,730,516.39	1,730,516.39	1,730,516.39	1,730,516.39	1,730,516.39	1,730,516.39	1,730,516.39	1,730,516.39	1,730,516.39	1,730,516.39
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	1,876,669.01	156,389.08	156,389.08	156,389.08	156,389.08	156,389.08	156,389.08	156,389.08	156,389.08	156,389.08	156,389.08	156,389.08	156,389.08
1441	Cuotas para seguro de vida del personal	194,400.00	16,200.00	16,200.00	16,200.00	16,200.00	16,200.00	16,200.00	16,200.00	16,200.00	16,200.00	16,200.00	16,200.00	16,200.00
1442	Cuotas para el seguro de gastos medicos	1,500,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00
1500	**PAGO POR OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**1,327,114.59**	**120,646.78**	**120,646.78**	**120,646.78**	**120,646.78**	**120,646.78**	**120,646.78**	**120,646.78**	**120,646.78**	**120,646.78**	**120,646.78**	**120,646.78**	-
1543	Estimulos al personal	1,327,114.59	120,646.78	120,646.78	120,646.78	120,646.78	120,646.78	120,646.78	120,646.78	120,646.78	120,646.78	120,646.78	120,646.78	-
1700	**PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS**	**7,878,813.86**	**786,011.48**	**786,011.48**	**786,011.48**	**786,011.48**	**786,011.48**	**786,011.48**	**786,011.48**	**786,011.48**	**733,687.57**	**266,011.48**	**266,011.48**	**266,011.48**
1711	Acreditacion por años de estudios en licenciaturas	1,239,787.20	103,065.60	103,065.60	103,065.60	103,065.60	103,065.60	103,065.60	103,065.60	103,065.60	103,065.60	103,065.60	103,065.60	103,065.60
1712	Ayuda para despensa	2,185,359.50	182,945.88	182,945.88	182,945.88	182,945.88	182,945.88	182,945.88	182,945.88	182,945.88	182,945.88	182,945.88	182,945.88	182,945.88
1713	Estimulo por el dia del servidor publico	4,447,676.09	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	447,676.09	-	-	-
	TOTAL	**193,833,338.66**	**17,080,473.15**	**17,080,473.15**	**17,080,473.15**	**17,080,473.15**	**17,080,473.15**	**17,080,473.15**	**17,080,473.15**	**17,080,473.15**	**17,026,149.24**	**16,560,473.15**	**16,560,473.15**	**7,000,457.92**

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO
EJERCICIO 2023

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,155,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	-
2111	Materiales, utiles y equipos menores de oficina	779,166.67	70,833.33	70,833.33	70,833.33	70,833.33	70,833.33	70,833.33	70,833.33	70,833.33	70,833.33	70,833.33	70,833.33	-
2141	Materiales, utilies y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	110,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	-
2151	Material impreso e información digital	82,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	-
2161	Material de limpieza	183,333.33	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	-
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	77,916.67	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	7,083.33	-
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	73,333.33	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	-
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	4,583.33	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	-
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN	82,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	-
2461	Material eléctrico y electrónico	13,750.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	-
2481	Materiales complementarios	68,750.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	-
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	4,500.00	2,000.00	1,500.00	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	4,500.00	2,000.00	1,500.00	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,833,333.33	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	-
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	1,833,333.33	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	-
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	8,500.00	3,000.00	3,000.00	1,500.00	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-
2721	Prendas de seguridad y protección personal	8,500.00	3,000.00	3,000.00	1,500.00	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	132,333.33	12,666.67	12,666.67	12,166.67	12,166.67	12,166.67	12,166.67	11,666.67	11,666.67	11,666.67	11,666.67	11,666.67	-
2911	Herramientas menores	13,750.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	-
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	27,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	-
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	18,333.33	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	-
2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	68,750.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	-
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	4,000.00	1,000.00	1,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	3,284,083.33	303,916.67	303,416.67	300,916.67	299,416.67	298,416.67	298,416.67	297,916.67	297,916.67	297,916.67	297,916.67	297,916.67	-

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO
EJERCICIO 2023

3000	SERVICIOS GENERALES	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
3100	SERVICIOS BASICOS	1,944,916.67	162,250.00	162,250.00	162,250.00	162,250.00	162,250.00	162,250.00	162,250.00	162,250.00	162,250.00	162,250.00	162,250.00	160,166.67
3111	Servicio de Energía Eléctrica	745,000.00	62,083.33	62,083.33	62,083.33	62,083.33	62,083.33	62,083.33	62,083.33	62,083.33	62,083.33	62,083.33	62,083.33	62,083.33
3131	Servicio de agua	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
3141	Servicio telefónico tradicional	150,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	997,000.00	83,083.33	83,083.33	83,083.33	83,083.33	83,083.33	83,083.33	83,083.33	83,083.33	83,083.33	83,083.33	83,083.33	83,083.33
3181	Servicio postal	22,916.67	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	-
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	5,842,847.41	531,167.95	531,167.95	531,167.95	531,167.95	531,167.95	531,167.95	531,167.95	531,167.95	531,167.95	531,167.95	531,167.95	-
3221	Arrendamiento de edificios	4,928,014.08	448,001.28	448,001.28	448,001.28	448,001.28	448,001.28	448,001.28	448,001.28	448,001.28	448,001.28	448,001.28	448,001.28	-
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	914,832.33	83,166.67	83,166.67	83,166.67	83,166.67	83,166.67	83,166.67	83,166.67	83,166.67	83,166.67	83,166.67	83,166.67	-
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNOLOGICOS Y OTROS SERVICIOS	945,416.67	95,416.67	95,416.67	95,416.67	95,416.67	95,416.67	95,416.67	74,583.33	74,583.33	74,583.33	74,583.33	74,583.33	-
3311	Servicios legales de contabilidad, auditoria y relacionados	125,000.00	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	-	-	-	-	-	-
3362	Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	320,833.33	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	-
3391	Servicio de Vigilancia	499,583.33	45,416.67	45,416.67	45,416.67	45,416.67	45,416.67	45,416.67	45,416.67	45,416.67	45,416.67	45,416.67	45,416.67	-
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	153,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	12,833.33	12,833.33	-
3411	Servicios financieros y bancarios	3,666.67	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	-
3451	Seguros de bienes patrimoniales	12,000.00	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	-	-	-
3471	Fletes y maniobras	87,083.33	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	-
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	50,416.67	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	-

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO

EJERCICIO 2023

3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	1,223,750.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	-
3511	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	242,916.67	22,083.33	22,083.33	22,083.33	22,083.33	22,083.33	22,083.33	22,083.33	22,083.33	22,083.33	22,083.33	22,083.33	-
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración educacional y recreativo	44,916.67	4,083.33	4,083.33	4,083.33	4,083.33	4,083.33	4,083.33	4,083.33	4,083.33	4,083.33	4,083.33	4,083.33	-
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	146,666.67	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	13,333.33	-
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos lacustres y fluviales	14,666.67	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	-
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	238,333.33	21,666.67	21,666.67	21,666.67	21,666.67	21,666.67	21,666.67	21,666.67	21,666.67	21,666.67	21,666.67	21,666.67	-
3581	Servicio de limpieza y manejo de desechos	495,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	-
3591	Servicio de jardinería y fumigación	41,250.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	-
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	142,083.33	12,916.67	12,916.67	12,916.67	12,916.67	12,916.67	12,916.67	12,916.67	12,916.67	12,916.67	12,916.67	12,916.67	-
3711	Pasajes Aereos Nacionales	45,833.33	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	-
3721	Pasajes terrestre nacionales	2,291.67	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	-
3751	Viaticos en el País	71,041.67	6,458.33	6,458.33	6,458.33	6,458.33	6,458.33	6,458.33	6,458.33	6,458.33	6,458.33	6,458.33	6,458.33	-
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	22,916.67	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	-
3800	SERVICIOS OFICIALES	160,000.00	65,000.00	65,000.00	30,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3821	Gastos de orden social	120,000.00	50,000.00	50,000.00	20,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3831	Congresos y convenciones	40,000.00	15,000.00	15,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	7,672,297.26	1,673,809.26	590,065.47	590,065.47	590,065.47	590,065.47	590,065.47	590,065.47	590,065.47	590,065.47	590,065.47	590,065.47	97,833.33
3921	Otros impuestos y derechos	1,833.33	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	-
3941	Laudos laborales	6,175,920.60	1,545,642.59	462,895.80	462,895.80	462,895.80	462,895.80	462,895.80	462,895.80	462,895.80	462,895.80	462,895.80	462,895.80	-
3943	Responsabilidad Patrimonial	1,174,000.00	97,833.33	97,833.33	97,833.33	97,833.33	97,833.33	97,833.33	97,833.33	97,833.33	97,833.33	97,833.33	97,833.33	97,833.33
3995	Otros servicios generales	320,833.33	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	
	TOTAL	18,084,478.01	2,655,977.26	1,582,233.41	1,547,233.41	1,517,233.41	1,517,233.41	1,517,233.41	1,496,400.08	1,496,400.08	1,496,400.08	1,496,066.75	1,496,066.75	255,666.66

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO
EJERCICIO 2023

5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	119,000.00	19,833.33	19,833.33	19,833.33	19,833.33	19,833.33	19,833.33	-	-	-	-	-	-
5111	Muebles de oficina y estantería	24,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	-	-	-	-	-	-
5151	Equipo de computo y de tecnologia de la informacion	50,000.00	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	-	-	-	-	-	-
5191	Otros mobiliarios y equipos de administracion	45,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	-	-	-	-	-	-
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,010,000.00	168,333.33	168,333.33	168,333.33	168,333.33	168,333.33	168,333.33	-	-	-	-	-	-
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	1,010,000.00	168,333.33	168,333.33	168,333.33	168,333.33	168,333.33	168,333.33	-	-	-	-	-	-
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	702,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	52,000.00	-
5971	Licencias informaticas e intelectuales	702,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	52,000.00	-
	TOTAL	1,831,000.00	286,166.67	286,166.67	286,166.67	286,166.67	286,166.67	286,166.67	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	52,000.00	-
	TOTAL GENERAL	217,042,900.00	20,338,533.69	19,254,288.90	19,214,789.90	19,135,289.90	19,134,289.90	19,134,289.90	18,924,789.90	18,924,789.90	18,872,495.09	18,423,456.56	18,425,456.56	7,268,457.92

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ANEXO 1

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

CALENDARIO DE MINISTRACIONES
EJERCICIO 2023

PERIODO	IMPORTE
ENERO	17,989,075.00
FEBRERO	17,989,075.00
MARZO	17,989,075.00
ABRIL	17,989,075.00
MAYO	17,989,075.00
JUNIO	17,989,075.00
JULIO	17,989,075.00
AGOSTO	17,989,075.00
SEPTIEMBRE	17,989,075.00
OCTUBRE	17,989,075.00
NOVIEMBRE	17,989,075.00
DICIEMBRE	17,989,075.00
TOTAL DE MINISTRACIONES	215,868,900.00

PRESUPUESTO RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	1,174,000.00
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023	217,042,900.00

ENERO DE 2023

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
PLANTILLA DE PERSONAL

			SUELDO MENSUAL					PERCEPCIONES SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES						SUBTOTAL		PRESTACIONES PAGADAS EN LA ANUALIDAD							TOTAL	
id	categoria	NO. PLAZAS	SUELDO BRUTO	ISR	PENSIONES	SUELDO NETO	[illegible]	IMSS	PENSIONES (TRABAJADOR)	PENSIONES (PATRON)	PENSIONESVIVIENDA	SEDAR	PUNTUALIDAD	SUBTOTAL MENSUAL PZA	SUBTOTAL ANUAL PZA	AGUINALDO BRUTO	AGUINALDO ISR	PRIMA VACACIONAL	PRIMA VACACIONAL ISR	MES 13	MES 13 ISR	SERVIDOR PUBLICO	SERVIDOR PUBLICO ISR	TOTAL PLAZA	TOTAL ANUAL PLAZAS
2	Magistrado Pdte De Sala	3	$ 284,795.76	$ 86,911.16	$ 32,751.51	$ 165,133.09	$ 1,082.60		$ 32,751.51	$ 49,839.26	$ 8,543.87	$ 1,555.80		$ 345,817.29	$ 4,149,807.49	$ 476,463.93	$ 153,083.22	$ 285,878.36	$ 87,279.24	$ 285,878.36	$ 87,279.24	$ -	$ -	$ 5,438,390.60	$ 16,315,171.80
3	Magistrado Presidente TJA	1	$ 245,751.54	$ 73,636.13	$ 28,261.43	$ 143,853.98	$ 1,082.60		$ 28,261.43	$ 43,006.52	$ 7,372.55	$ 1,555.80		$ 298,769.01	$ 3,585,228.07	$ 411,390.23	$ 130,307.43	$ 246,834.14	$ 74,004.21	$ 246,834.14	$ 74,004.21	$ -	$ -	$ 4,694,598.22	$ 4,694,598.22
4	Magistrado Pdte de Sala Superior	2	$ 244,850.60	$ 73,329.81	$ 28,157.82	$ 143,362.97	$ 1,082.60		$ 28,157.82	$ 42,848.86	$ 7,345.52	$ 1,555.80		$ 297,683.37	$ 3,572,200.48	$ 409,888.66	$ 129,781.88	$ 245,933.20	$ 73,697.89	$ 245,933.20	$ 73,697.89	$ -	$ -	$ 4,677,435.31	$ 9,354,870.61
5	Magistrado Pdte Sala	3	$ 243,853.31	$ 72,990.73	$ 28,043.13	$ 142,819.45	$ 1,082.60		$ 28,043.13	$ 42,674.33	$ 7,315.60	$ 1,555.80		$ 296,481.64	$ 3,557,779.66	$ 408,226.51	$ 129,200.13	$ 244,935.91	$ 73,358.81	$ 244,935.91	$ 73,358.81	$ -	$ -	$ 4,658,436.93	$ 13,975,310.80
6	Secretario De Acuerdos	1	$ 121,925.98	$ 31,603.43	$ 14,021.49	$ 76,301.06	$ 1,012.88	$ 2,593.50	$ 14,021.49	$ 21,337.05	$ 3,657.78	$ 1,555.80		$ 152,082.99	$ 1,824,995.83	$ 204,898.09	$ 59,745.96	$ 122,938.86	$ 31,927.55	$ 122,938.86	$ 31,927.55	$ 61,469.43	$ 12,907.81	$ 2,441,822.39	$ 2,441,822.39
10	Director A	1	$ 98,603.23	$ 24,140.15	$ 11,339.37	$ 63,123.71	$ 1,012.88	$ 2,593.50	$ 11,339.37	$ 17,255.57	$ 2,958.10	$ 1,555.80		$ 123,979.07	$ 1,487,748.87	$ 166,026.84	$ 46,529.73	$ 99,616.11	$ 24,464.27	$ 99,616.11	$ 24,464.27	$ 49,808.05	$ 9,409.40	$ 1,983,219.38	$ 1,983,219.38
11	Contralor	1	$ 98,603.23	$ 24,140.15	$ 11,339.37	$ 63,123.71	$ 1,012.88	$ 2,593.50	$ 11,339.37	$ 17,255.57	$ 2,958.10	$ 1,555.80		$ 123,979.07	$ 1,487,748.87	$ 166,026.84	$ 46,529.73	$ 99,616.11	$ 24,464.27	$ 99,616.11	$ 24,464.27	$ 49,808.05	$ 9,409.40	$ 1,983,219.38	$ 1,983,219.38
9	Director B	1	$ 97,513.40	$ 23,791.40	$ 11,214.04	$ 62,507.96	$ 1,012.88	$ 2,593.50	$ 11,214.04	$ 17,064.85	$ 2,925.40	$ 1,555.80		$ 122,665.83	$ 1,471,989.92	$ 164,210.46	$ 45,912.16	$ 98,526.28	$ 24,115.52	$ 98,526.28	$ 24,115.52	$ 49,263.14	$ 9,245.92	$ 1,961,789.68	$ 1,961,789.68
9	Director B (estadistica y planeación)	1	$ 97,513.40	$ 23,791.40	$ 11,214.04	$ 62,507.96	$ 1,012.88	$ 2,593.50	$ 11,214.04	$ 17,064.85	$ 2,925.40	$ 1,555.80		$ 122,665.83	$ 367,997.48	$ 164,210.46	$ 45,912.16	$ 98,526.28	$ 24,115.52	$ 98,526.28	$ 24,115.52	$ 49,263.14	$ 9,245.92	$ 490,447.42	$ 490,447.42
13	Secretario Proyectista	12	$ 90,445.58	$ 21,600.66	$ 10,401.24	$ 58,443.68	$ 1,012.88	$ 2,593.50	$ 10,401.24	$ 15,827.98	$ 2,713.37	$ 1,555.80		$ 114,149.10	$ 1,369,789.25	$ 152,430.76	$ 41,907.06	$ 91,458.46	$ 21,904.52	$ 91,458.46	$ 21,904.52	$ 45,729.23	$ 8,412.80	$ 1,823,090.54	$ 21,877,086.44
16	Secretario Relator	4	$ 86,250.38	$ 20,342.10	$ 9,918.79	$ 55,989.49	$ 1,012.88	$ 2,593.50	$ 9,918.79	$ 15,093.82	$ 2,587.51	$ 1,555.80		$ 109,093.89	$ 1,309,126.65	$ 145,438.76	$ 39,529.78	$ 87,263.26	$ 20,645.96	$ 87,263.26	$ 20,645.96	$ 43,631.63	$ 7,919.45	$ 1,740,818.75	$ 6,963,275.02
16	Secretario Relator	2	$ 86,250.38	$ 20,342.10	$ 9,918.79	$ 55,989.49	$ 1,012.88	$ 2,593.50	$ 9,918.79	$ 15,093.82	$ 2,587.51	$ 1,555.80		$ 109,093.89	$ 1,309,126.65	$ 145,438.76	$ 39,529.78	$ 87,263.26	$ 20,645.96	$ 87,263.26	$ 20,645.96	$ 43,631.63	$ 7,919.45	$ 1,740,818.75	$ -
12	Director de Área (Juridica)	1	$ 84,419.09	$ 19,792.71	$ 9,708.20	$ 54,918.18	$ 1,012.88	$ 2,593.50	$ 9,708.20	$ 14,773.34	$ 2,532.57	$ 1,555.80		$ 106,887.18	$ 1,175,759.02	$ 142,386.61	$ 38,492.05	$ 85,431.97	$ 20,096.57	$ 85,431.97	$ 20,096.57	$ 42,715.98	$ 7,704.09	$ 1,562,829.99	$ 1,562,829.99
12	Director de Área	3	$ 84,419.09	$ 19,792.71	$ 9,708.20	$ 54,918.18	$ 1,012.88	$ 2,593.50	$ 9,708.20	$ 14,773.34	$ 2,532.57	$ 1,555.80		$ 106,887.18	$ 1,282,646.20	$ 142,386.61	$ 38,492.05	$ 85,431.97	$ 20,096.57	$ 85,431.97	$ 20,096.57	$ 42,715.98	$ 7,704.09	$ 1,704,905.44	$ 5,114,716.32
15	Secretario De Sala	20	$ 84,081.59	$ 19,691.46	$ 9,669.38	$ 54,720.75	$ 1,012.88	$ 2,593.50	$ 9,669.38	$ 14,714.28	$ 2,522.45	$ 1,555.80		$ 106,480.50	$ 1,277,765.95	$ 141,824.11	$ 38,300.80	$ 85,094.47	$ 19,995.32	$ 85,094.47	$ 19,995.32	$ 42,547.23	$ 7,664.40	$ 1,698,286.75	$ 33,965,735.03
17	Jefe De Oficina	2	$ 75,566.87	$ 17,137.04	$ 8,690.19	$ 49,739.64	$ 1,012.88	$ 2,552.66	$ 8,690.19	$ 13,224.20	$ 2,267.01	$ 1,511.34	$ 2,518.90	$ 98,653.85	$ 1,183,846.20	$ 127,632.91	$ 33,475.79	$ 76,579.75	$ 17,440.91	$ 76,579.75	$ 17,440.91	$ 38,289.87	$ 6,663.07	$ 1,560,508.25	$ 3,121,016.49
31	Coordinador De Secretaría General	1	$ 75,566.87	$ 17,137.04	$ 8,690.19	$ 49,739.64	$ 1,012.88	$ 2,552.66	$ 8,690.19	$ 13,224.20	$ 2,267.01	$ 1,511.34	$ 2,518.90	$ 98,653.85	$ 98,653.85	$ 127,632.91	$ 33,475.79	$ 76,579.75	$ 17,440.91	$ 76,579.75	$ 17,440.91	$ 38,289.87	$ 6,663.07	$ 130,042.35	$ 130,042.35
20	Jefe de Proyectos de Software	1	$ 75,566.87	$ 17,137.04	$ 8,690.19	$ 49,739.64	$ 1,012.88	$ 2,552.66	$ 8,690.19	$ 13,224.20	$ 2,267.01	$ 1,511.34	$ 2,518.90	$ 98,653.85	$ 1,183,846.20	$ 127,632.91	$ 33,475.79	$ 76,579.75	$ 17,440.91	$ 76,579.75	$ 17,440.91	$ 38,289.87	$ 6,663.07	$ 1,560,508.25	$ 1,560,508.25
21	Coordinador de Visitaduria	1	$ 49,206.82	$ 9,230.73	$ 5,658.78	$ 34,317.31	$ 1,012.88	$ 1,673.99	$ 5,658.78	$ 8,611.19	$ 1,476.20	$ 984.14	$ 1,640.23	$ 64,605.45	$ 32,302.73	$ 83,699.49	$ 19,576.83	$ 50,219.70	$ 9,532.89	$ 50,219.70	$ 9,532.89	$ 25,109.85	$ 3,695.46	$ 42,388.31	$ 42,388.31
101	Coordinador B (Visitaduria)	1	$ 73,389.46	$ 16,483.82	$ 8,439.79	$ 48,465.85	$ 1,012.88	$ 2,480.08	$ 8,439.79	$ 12,843.16	$ 2,201.68	$ 1,467.79	$ 2,446.32	$ 95,841.36	$ 1,102,175.66	$ 124,003.89	$ 32,268.36	$ 74,402.34	$ 16,787.68	$ 74,402.34	$ 16,787.68	$ 37,201.17	$ 6,407.00	$ 1,452,420.41	$ 1,452,420.41
101	Coordinador B (Planeación y Estadistica)	1	$ 73,389.46	$ 16,483.82	$ 8,439.79	$ 48,465.85	$ 1,012.88	$ 2,480.08	$ 8,439.79	$ 12,843.16	$ 2,201.68	$ 1,467.79	$ 2,446.32	$ 95,841.36	$ 862,572.26	$ 124,003.89	$ 32,268.36	$ 74,402.34	$ 16,787.68	$ 74,402.34	$ 16,787.68	$ 37,201.17	$ 6,407.00	$ 1,136,676.84	$ 1,136,676.84
30	Jefe de Sección	9	$ 57,930.69	$ 11,846.19	$ 6,662.03	$ 39,422.47	$ 1,012.88	$ 1,964.79	$ 6,662.03	$ 10,137.87	$ 1,737.92	$ 1,158.61	$ 1,931.02	$ 75,873.78	$ 910,485.41	$ 98,239.28	$ 24,023.68	$ 58,943.57	$ 12,150.05	$ 58,943.57	$ 12,150.05	$ 29,471.78	$ 4,627.17	$ 1,196,884.51	$ 10,771,960.56
14	Visitador	2	$ 49,206.82	$ 9,230.73	$ 5,658.78	$ 34,317.31	$ 1,012.88	$ 1,673.99	$ 5,658.78	$ 8,611.19	$ 1,476.20	$ 984.14	$ 1,640.23	$ 64,605.45	$ 775,265.42	$ 83,699.49	$ 19,576.83	$ 50,219.70	$ 9,532.89	$ 50,219.70	$ 9,532.89	$ 25,109.85	$ 3,695.46	$ 1,017,319.34	$ 2,034,638.68
19	Abogado	6	$ 49,206.82	$ 9,230.73	$ 5,658.78	$ 34,317.31	$ 1,012.88	$ 1,673.99	$ 5,658.78	$ 8,611.19	$ 1,476.20	$ 984.14	$ 1,640.23	$ 64,605.45	$ 775,265.42	$ 83,699.49	$ 19,576.83	$ 50,219.70	$ 9,532.89	$ 50,219.70	$ 9,532.89	$ 25,109.85	$ 3,695.46	$ 1,017,319.34	$ 6,103,916.05
25	Actuario	18	$ 33,769.26	$ 5,599.82	$ 3,883.46	$ 24,285.98	$ 1,012.88	$ 1,159.40	$ 3,883.46	$ 5,909.62	$ 1,013.08	$ 675.39	$ 1,125.64	$ 44,665.27	$ 535,983.24	$ 57,970.23	$ 11,858.05	$ 34,782.14	$ 5,838.05	$ 34,782.14	$ 5,838.05	$ 17,391.07	$ 2,046.73	$ 700,651.65	$ 12,611,729.74
26	Administrador de Infraestructura	1	$ 33,769.26	$ 5,599.82	$ 3,883.46	$ 24,285.98	$ 1,012.88	$ 1,159.40	$ 3,883.46	$ 5,909.62	$ 1,013.08	$ 675.39	$ 1,125.64	$ 44,665.27	$ 535,983.24	$ 57,970.23	$ 11,858.05	$ 34,782.14	$ 5,838.05	$ 34,782.14	$ 5,838.05	$ 17,391.07	$ 2,046.73	$ 700,651.65	$ 700,651.65
29	Auxiliar Especializado Administrativo	2	$ 33,769.26	$ 5,599.82	$ 3,883.46	$ 24,285.98	$ 1,012.88	$ 1,159.40	$ 3,883.46	$ 5,909.62	$ 1,013.08	$ 675.39	$ 1,125.64	$ 44,665.27	$ 535,983.24	$ 57,970.23	$ 11,858.05	$ 34,782.14	$ 5,838.05	$ 34,782.14	$ 5,838.05	$ 17,391.07	$ 2,046.73	$ 700,651.65	$ 1,401,303.30
70	Auxiliar Judicial	4	$ 27,585.15	$ 4,224.19	$ 3,172.29	$ 20,188.67	$ 1,012.88	$ 953.27	$ 3,172.29	$ 4,827.40	$ 827.55	$ 551.70	$ 919.51	$ 36,677.46	$ 440,129.54	$ 47,663.38	$ 8,867.72	$ 28,598.03	$ 4,440.54	$ 28,598.03	$ 4,440.54	$ 14,299.01	$ 1,427.18	$ 574,023.41	$ 2,296,093.63
38	Secretaria A SS	3	$ 25,602.64	$ 3,800.72	$ 2,944.30	$ 18,857.62	$ 1,012.88	$ 887.18	$ 2,944.30	$ 4,480.46	$ 768.08	$ 512.05	$ 853.42	$ 34,116.72	$ 409,400.63	$ 44,359.19	$ 8,090.57	$ 26,615.52	$ 4,017.07	$ 26,615.52	$ 4,017.07	$ 13,307.76	$ 1,249.52	$ 533,655.78	$ 1,600,967.35
27	Auxiliar Técnico A	5	$ 23,688.55	$ 3,391.87	$ 2,724.18	$ 17,572.50	$ 1,012.88	$ 823.38	$ 2,724.18	$ 4,145.50	$ 710.66	$ 473.77	$ 789.62	$ 31,644.35	$ 379,732.24	$ 41,169.04	$ 7,340.25	$ 24,701.43	$ 3,608.22	$ 24,701.43	$ 3,608.22	$ 12,350.71	$ 1,089.26	$ 494,692.58	$ 2,473,462.89
42	Auxiliar Técnico A (V)	1	$ 23,688.55	$ 3,391.87	$ 2,724.18	$ 17,572.50	$ 1,012.88	$ 823.38	$ 2,724.18	$ 4,145.50	$ 710.66	$ 473.77	$ 789.62	$ 31,644.35	$ 379,732.24	$ 41,169.04	$ 7,340.25	$ 24,701.43	$ 3,608.22	$ 24,701.43	$ 3,608.22	$ 12,350.71	$ 1,089.26	$ 494,692.58	$ 494,692.58
35	Auxiliar Técnico B	4	$ 22,310.65	$ 3,097.55	$ 2,565.73	$ 16,647.37	$ 1,012.88	$ 777.45	$ 2,565.72	$ 3,904.36	$ 669.32	$ 446.21	$ 743.69	$ 29,864.57	$ 358,374.79	$ 38,872.54	$ 6,800.11	$ 23,323.53	$ 3,313.90	$ 23,323.53	$ 3,313.90	$ 11,661.76	$ 979.02	$ 466,649.18	$ 1,866,596.71
37	Secretaria A	8	$ 22,310.65	$ 3,097.55	$ 2,565.73	$ 16,647.37	$ 1,012.88	$ 777.45	$ 2,565.72	$ 3,904.36	$ 669.32	$ 446.21	$ 743.69	$ 29,864.57	$ 358,374.79	$ 38,872.54	$ 6,800.11	$ 23,323.53	$ 3,313.90	$ 23,323.53	$ 3,313.90	$ 11,661.76	$ 979.02	$ 466,649.18	$ 3,733,193.42
66	Secretaria B	50	$ 19,018.63	$ 2,394.38	$ 2,187.14	$ 14,437.11	$ 1,012.88	$ 667.72	$ 2,187.14	$ 3,328.26	$ 570.56	$ 380.37	$ 633.95	$ 25,612.37	$ 307,348.48	$ 33,385.84	$ 5,509.64	$ 20,031.51	$ 2,610.73	$ 20,031.51	$ 2,610.73	$ 10,015.75	$ 772.61	$ 399,706.07	$ 19,985,303.35
72	Auxiliar Administrativo B	3	$ 19,018.63	$ 2,394.38	$ 2,187.14	$ 14,437.11	$ 1,012.88	$ 667.72	$ 2,187.14	$ 3,328.26	$ 570.56	$ 380.37	$ 633.95	$ 25,612.37	$ 307,348.48	$ 33,385.84	$ 5,509.64	$ 20,031.51	$ 2,610.73	$ 20,031.51	$ 2,610.73	$ 10,015.75	$ 772.61	$ 399,706.07	$ 1,199,118.20
102	Auxiliar Administrativo C	4	$ 15,669.53	$ 1,679.01	$ 1,802.00	$ 12,188.52	$ 1,012.88	$ 556.08	$ 1,802.00	$ 2,742.17	$ 470.09	$ 313.39	$ 522.32	$ 21,286.45	$ 255,437.43	$ 27,804.01	$ 4,270.93	$ 16,682.41	$ 1,895.36	$ 16,682.41	$ 1,895.36	$ 8,341.20	$ 590.42	$ 331,704.17	$ 1,326,816.67
80	Auxiliar De Intendencia	2	$ 15,669.53	$ 1,679.01	$ 1,802.00	$ 12,188.52	$ 1,012.88	$ 556.08	$ 1,802.00	$ 2,742.17	$ 470.09	$ 313.39	$ 522.32	$ 21,286.45	$ 255,437.43	$ 27,804.01	$ 4,270.93	$ 16,682.41	$ 1,895.36	$ 16,682.41	$ 1,895.36	$ 8,341.20	$ 590.42	$ 331,704.17	$ 663,408.33
		185																						$ 199,390,998.23

SUBTOTAL	$ 199,390,998.23
Sueldos demas percepciones y gratificacion anual (Acreditamiento	$ 1,236,787.20
Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	$ 871,729.35
Otras Compensaciones (otros ingresos por salarios)	$ 219,439.11
Cuotas para Seguro de vida del personal	$ 194,400.00
Cuotas para el seguro de gastos medicos	$ 1,500,000.00
TOTAL	$ 4,022,355.66

[redacted]

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2023 / TOTAL REQUERIDO

1000	SERVICIOS PERSONALES	TOTAL
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	118,663,980.84
1131	Sueldo base	118,663,980.84
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	44,625,223.28
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	871,729.35
1321	Prima vacacional y dominical	10,071,610.95
1322	Aguinaldo	21,094,740.67
1347	Otras Compensaciones	12,587,142.31
1400	SEGURIDAD SOCIAL	30,796,574.55
1411	Cuotas al IMSS por enfermedad y maternidad	2,899,383.46
1421	Cuotas para la vivienda	3,559,919.43
1431	Cuotas a pensiones	20,766,196.65
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	1,876,669.01
1441	Cuotas para seguro de vida del personal	194,400.00
1442	Cuotas para el seguro de gastos medicos	1,500,000.00
1500	PAGO POR OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,447,761.37
1543	Estímulos al personal	1,447,761.37
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	7,879,813.85
1711	Acreditacion por años de estudios en licenciaturas	1,236,787.20
1712	Ayuda para despensa	2,195,350.56
1715	Estimulo por el dia del servidor publico	4,447,676.09
	TOTAL	203,413,353.89

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2023 / TOTAL REQUERIDO

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,260,000.00
2111	Materiales, utiles y equipos menores de oficina	850,000.00
2141	Materiales, utiles y equipos menores de tecnologias de la informacion y comunicaciones	120,000.00
2151	Material impreso e información digital	90,000.00
2161	Material de limpieza	200,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	85,000.00
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	80,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	5,000.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN	90,000.00
2461	Material eléctrico y electrónico	15,000.00
2481	Materiales complementarios	75,000.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	4,500.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	4,500.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,000,000.00
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos destinados a servicios administrativos	2,000,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	8,500.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	8,500.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	144,000.00
2911	Herramientas menores	15,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	30,000.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administracion, educacional y recreativo	20,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de computo y telecomunicaciones	75,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	4,000.00
	TOTAL	3,592,000.00

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2023 / TOTAL REQUERIDO

3000	SERVICIOS GENERALES	TOTAL
3100	SERVICIOS BASICOS	1,947,000.00
3111	Servicio de Energía Eléctrica	745,000.00
3131	Servicio de agua	30,000.00
3141	Servicio telefónico tradicional	150,000.00
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	997,000.00
3181	Servicio postal	25,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	6,374,015.36
3221	Arrendamiento de edificios	5,376,015.36
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informaticos	998,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNOLOGICOS Y OTROS SERVICIOS	1,020,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	125,000.00
3362	Servicio de impresión de documentos y papeleria oficial	350,000.00
3381	Servicio de Vigilancia	545,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	166,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios	4,000.00
3451	Seguros de bienes patrimonia es	12,000.00
3471	Fletes y maniobras	95,000.00
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	55,000.00

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE EGRESOS

EJERCICIO 2023 / TOTAL REQUERIDO

3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	1,335,000.00
3511	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestacion de servicios administrativos	265,000.00
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administracion, educacional y recreativo	49,000.00
3531	Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo de computo y tecnologias de la informacion	160,000.00
3551	Mantenimiento y conservacion de vehiculos terrestres, aereos, maritimos, lacustres y fluviales	16,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	260,000.00
3581	Servicio de limpieza y manejo de desechos	540,000.00
3591	Servicio de jardineria y fumigacion	45,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	165,000.00
3711	Pasajes Aereos Nacionales	50,000.00
3721	Pasajes terrestre nacionales	2,500.00
3751	Viáticos en el Pais	77,500.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	25,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	160,000.00
3821	Gastos de orden social	120,000.00
3831	Congresos y convenciones	40,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	8,164,529.40
3921	Otros Impuestos y derechos	2,000.00
3941	Laudos laborales	6,638,529.40
3943	Responsabilidad Patrimonial	1,174,000.00
3995	Otros servicios generales	350,000.00
	TOTAL	19,321,544.76

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2023 / TOTAL REQUERIDO

5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	119,000.00
5111	Muebles de oficina y estanteria	24,000.00
5151	Equipo de computo y de tecnologia de la informacion	50,000.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administracion	45,000.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,010,000.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	1,010,000.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	702,000.00
5971	Licencias informaticas e intelectuales	702,000.00
	TOTAL	1,831,000.00
	TOTAL GENERAL	228,157,898.65

ANEXO 3

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

RETENCIONES DE ISR

EJERCICIO	MES	ISR SUELDOS	ISR RENTAS	TOTAL
2018	MARZO	2,599,977.00	49,286.00	2,649,263.00
2018	ABRIL	1,743,810.00	16,318.00	1,760,128.00
2018	MAYO	1,753,381.00	16,318.00	1,769,699.00
2018	JUNIO	1,798,053.00	16,318.00	1,814,371.00
2018	JULIO	2,939,218.00	16,318.00	2,955,536.00
2018	AGOSTO	1,903,209.00	16,318.00	1,919,527.00
2018	SEPTIEMBRE	2,554,289.00	16,318.00	2,570,607.00
2018	OCTUBRE	4,038,797.00	16,318.00	4,055,115.00
2018	NOVIEMBRE	5,657,999.00	16,318.00	5,674,317.00
2018	DICIEMBRE	3,303,585.00	16,318.00	3,319,903.00
TOTAL 2018		**28,292,318.00**	**196,148.00**	**28,488,466.00**

NOTA: NO SE INCLUYEN ACTUALIZACIONES Y RECARGOS

ANEXO 4

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

DEL ESTADO DE JALISCO

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EJERCICIO 2023

De conformidad con el artículo 42 del Título Tercero, Capítulo I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que los entes públicos formularán sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y los que abarquen más de un ejercicio presupuestal, así como sus respectivos presupuestos, considerando:

I. Las acciones previas, durante y posteriores a la realización de dichas operaciones;
II. Los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo;
III. La calendarización física y financiera de los recursos necesarios;
IV. Las unidades responsables de su instrumentación;
V. La información provista por el SECG como un insumo para determinar los precios máximos de referencia;
VI. Sus programas sustantivos, de apoyo administrativo y de inversiones, así como, en su caso, aquéllos relativos a la adquisición de bienes para su posterior comercialización, incluyendo los que habrán de sujetarse a procesos productivos;
VII.
VIII. La existencia en cantidad suficiente de los bienes; los plazos estimados de suministro; los avances tecnológicos incorporados en los bienes, y en su caso los planos, proyectos y especificaciones;
IX. Las normas aplicables conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o, a falta de éstas, las normas internacionales;
X. Los requerimientos de mantenimiento de los bienes muebles a su cargo;
XI. En las adquisiciones, arrendamientos y servicios, cuya vigencia rebase un ejercicio presupuestario, los entes deberán determinar tanto el presupuesto total como el relativo a los ejercicios de que se trate; en la formulación de los presupuestos de los ejercicios subsecuentes se considerarán los costos que,

en su momento, se encuentren vigentes, y se dará prioridad a las previsiones para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores;

XII. Los resultados de los indicadores de desempeño del ejercicio anterior; y

XIII. Las demás previsiones que deban tomarse en cuenta según la naturaleza y características de las adquisiciones, arrendamientos o servicios.

El presente documento es de carácter informativo, y por lo tanto no implica compromiso alguno de contratación, virtud a lo cual, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, cualquier arrendamiento, adquisición o servicio, sin responsabilidad alguna para el Tribunal.

Establecido lo anterior, es importante señalar que el presente programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2023 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, contiene la descripción y monto de los bienes, arrendamientos y servicios que representarán por lo menos el 80% ochenta por ciento del presupuesto total estimado, y un aproximado del porcentaje restante.

LAS ACCIONES PREVIAS, DURANTE Y POSTERIORES A LA REALIZACIÓN DE DICHAS OPERACIONES

Para la elaboración y seguimiento del Programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios del TJAJAL, se establecen las siguientes acciones:

Acciones previas:

- Coordinar con las diferentes Salas, Direcciones, Jefaturas, Oficinas, etc, los procedimientos a través de los cuales se llevaran a cabo las adquisiciones que coadyuven al cumplimiento de los objetivos de este Organismo.
- Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se encuentren apegados a los lineamientos generales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
- Verificar las existencias de bienes, materiales y suministros.
- Verificar la disponibilidad de espacio de almacenamiento.

Acciones durante:

- Supervisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios que se realicen en el Tribunal de Justicia Administrativa se encuentren contemplados dentro del presupuesto de egresos autorizado.

- Verificar que las operaciones cuenten con los recursos financieros necesarios para solventar los compromisos de las solicitudes de contratación realizadas.
- Dar seguimiento al cumplimiento de obligaciones de los proveedores derivados de las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Acciones posteriores

- Llevar a cabo las modificaciones o adecuaciones necesarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios derivadas del ejercicio del gasto.

OBJETIVOS Y METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

Contribuir a consolidar el Estado de derecho y la cultura de paz a través de la prevención, la atención oportuna y eficaz de las demandas sociales en materia de seguridad y justicia, garantizando el derecho humano de integridad física y psíquica, reparando el tejido social, recuperando la autoridad de las instituciones e impulsar condiciones para una generación conjunta de seguridad, incluyente y sustentable con los actores sociales y gubernamentales.

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

LA CALENDARIZACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL EJERCICIO 2023

NO. DE PART.	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ESTIMADO
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina													779,166.67
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones													110,000.00
2151	Material impreso e información digital													82,500.00
2161	Material de limpieza													183,333.33
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades													[illegible]
223[illegible]	Utensilios para el servicio de alimentación													4,583.33
246[illegible]	Material eléctrico y electrónico													13,750.00
24[illegible]	Materiales complementarios													68,750.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos													4,500.00
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos													1,833,333.33
2721	Prendas de seguridad y protección personal													8,500.00
2911	Herramientas menores													13,750.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios													27,500.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de admon.													18,333.33
2941	Refacciones y accesorios Menores de equipo de cómputo y telecomunicaciones													68,750.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte													[illegible]
31[illegible]	Servicios de Energía Eléctrica													745,000.00
313	Servicio de Agua													90,000.00
3141	Servicio telefónico tradicional													[illegible]
3171	Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información													997,000.00
3181	Servicio postal													22,916.67
3221	Arrendamiento de edificios													[illegible]

3262	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos													914,659.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados													125,000.00
3362	Servicios de impresión de documentos y papelería oficial													370,333.33
3381	Servicios de vigilancia													499,583.33
3411	Servicios financieros y Bancarios													3,666.67
3451	Seguros de bienes patrimoniales													13,000.00
3471	Fletes y maniobras													37,033.33
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales													30,416.67
3511	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos													242,916.67
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo													44,916.67
3531	Instalación, Reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información													346,666.67
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos													14,166.67
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos													238,333.33
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos													495,000.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación													41,050.00
3711	Pasajes aéreos nacionales													45,633.33
3721	Pasajes terrestres nacionales													2,291.67
3751	Viáticos en el país													71,041.67
3791	Otros servicios de traslado y Hospedaje													20,916.67
3821	Gastos de orden social													120,000.00
3931	Congresos y convenciones													40,000.00
3981	Otros Impuestos y Derechos													1,633.33
3999	Otros servicios generales													320,633.33
5111	Muebles de oficina y estantería													44,000.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información													90,000.00

5191	Otros mobiliarios y equipos de Administración													45,000.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales													1,010,000.00
5971	Licencias informáticas e intelectuales													709,000.00

LAS UNIDADES RESPONSABLES DE SU INSTRUMENTACIÓN

- Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.-
- Comité de adquisiciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.-
- Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.-

LA INFORMACIÓN PROVISTA POR EL SECG COMO UN INSUMO PARA DETERMINAR LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA

En tanto se pone en marcha el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y contratación de obra pública, se estará conforme a lo dispuesto en los procedimientos descritos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.-

ESPECIFICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR 2023

PARTIDA	CAPITULO 2000	DESCRIPCION DE BIENES O SERVICIOS A ADQUIRIR
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de la oficina, tales como: papelería en general, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel; artículos y útiles de escritorio como lápices de todo tipo, plumas, broches, clips, quita grapas, cutter, tijeras, reglas, engrapadoras, perforadoras manuales; artículos de correspondencia y archivo; artículos de envoltura, desechables, agendas, directorios telefónicos, etc.
2121	Materiales y útiles para impresión y reproducción	Adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas para encuadernación, cartuchos de tóner para fotocopiadoras, cilindro para fotocopiadora, papel (bond para mimeógrafos, heliográficos, revelador cartoncillo, fax, etc.), rollos fotográficos, sedas, entintadoras, tintas para serigrafía, entre otros.
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, como son: USB, CD, DVD, Blu-ray, entre otros, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, adaptadores para equipo de cómputo, administradores de cables, apuntadores, cables para transmisión de datos, fundas, solventes cartuchos de tinta, cintas y tóner para impresoras, así como recargas de cartuchos y tóner para impresora
2151	Material impreso e información digital	Adquisición de artículos y materiales que se requieran en cumplimiento de la función institucional de las dependencias y entidades, tales como libros, revistas, periódicos publicaciones, diarios oficiales impresos o por medios remotos gacetas, material audiovisual, casettes, discos compactos, DVD, Blu-ray, USB y en general todo tipo de material didáctico. Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas cliches, grabados, entre otros materiales y artículos promocionales.
2161	Material de limpieza	Adquisición de: escobas, jergas, detergentes, jabones de todo tipo, aceites limpiadores, abrillantadores, aromatizantes, bolsas de polietileno de toda clase para basura y desperdicios, botes de plástico de toda clase para basura y desperdicios, cubetas (metálicas y de plástico), esponjas, fibras, franelas, guantes de hule para aseo, mops y trapeadores, papel sanitario, recogedores, blanqueadores, jabón líquido para manos, toallas de papel interdobladas, y otros productos similares
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	Adquisición de agua purificada, café molido y café soluble, galletas, frutas, te, sustituto de crema, azúcar, sustituto de endulzante, fruta, etc. Necesarios para la atención de sesiones de trabajo en oficinas.
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	Adquisición de vasos, tazas, cubiertos, platos, jarras
2461	Material eléctrico y electrónico	Adquisición de cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, reflectores, aislantes, transistores, alambres, lámparas, baterías o pilas.
2481	Materiales complementarios	Adquisición de coladeras, fregadores, llaves mezcladoras, mangueras.
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Adquisición de lijas, pinturas, recubrimientos, adhesivos, selladores, barnices, resinas, lacas y esmaltes, adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles para combustión de diferentes tipos de motores o equipos especiales a base de gasolina, diesel y gas natural vehicular (GNV) ya sea en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes, aditivos y anticongelantes, requeridos para el funcionamiento de vehículos

2711	Vestuario y uniformes	Adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, bordados, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo.
2721	Prendas de seguridad y protección personal	Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, cubre bocas, lentes, cinturones, impermeables, zapatos con casquillo, paraguas, entre otras.
2741	Productos textiles	Adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén, hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
2911	Herramientas menores	Adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, berbiquíes, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares.
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	Adquisición de candados, cerraduras pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes, bisagras
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles.
2941	Refacciones y accesorios Menores de equipo de cómputo y telecomunicaciones	Adquisición de tarjetas electrónicas, unidades de discos internos (Duros, CD), bateria para laptop, puertos USB, puertos HDMI, circuitos, bocinas, pantallas, ratones, teclados, cámaras.
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos, etc

PARTIDA	CAPITULO 3000	DESCRIPCION DE BIENES O SERVICIOS A ADQUIRIR
3111	Servicios de Energía Eléctrica	Asignaciones destinadas a cubrir el importe por la contratación del servicio y del consumo de energía eléctrica, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales
3131	Servicio de Agua	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye también la adquisición del servicio de pipa de agua potable por emergencia.
3141	Servicio telefónico tradicional	Servicio telefónico convencional nacional e internacional (llamadas locales, de larga distancia, a celular, rentas en todas sus modalidades, su puesta a punto [gastos de instalación, aparato básico y cable), servicios digitales (identificadores de llamadas, sígueme, etc.), video-llamada analógico, incluye tarjetas prepagadas, entre otros).
3171	Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información	Servicio de acceso a internet y electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica, manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras
3181	Servicio postal	Pago de servicios postal, de mensajería y paquetería nacional e internacional
3221	Arrendamiento de edificios	Alquiler de toda clase de edificios e instalaciones.

3232	Arrendamiento de equipo y bienes informático	Alquiler de equipos multifuncionales de fotocopiado e impresión.
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales, aduanales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales, la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales.
3362	Servicios de Impresión de documentos y papelería oficial	Servicios de impresión de documentos oficiales, así como papelería oficial, tales como: oficios, memorándums, formas, formatos, tarjetas de presentación, impresión de gafetes y/o tarjetas de identificación, impresiones de logotipos en carpetas de todo tipo, reconocimientos, etc.
3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	Asignaciones destinadas al cubrir el costo de servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: reglas de operación, informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo.
3381	Servicios de vigilancia	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, redacción o corrección de estilo, así como otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en partidas anteriores de este concepto de gasto.
3411	Servicios financieros y Bancarios	Pago de comisiones y servicios bancarios
3451	Seguros de bienes patrimoniales	Póliza de seguros de bienes muebles y vehículos.
3471	Fletes y maniobras	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
3491	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, redacción o corrección de estilo, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, así como otros servicios profesionales, científicos y técnicos
3511	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos y predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad del Gobierno del Estado o al servicio de las Entidades y Dependencias, dedicados a la prestación de servicios administrativos cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	Servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de administración
3531	Instalación, Reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, servidores de información, entre otros, así como el mantenimiento en general.
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	Contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los dos vehículos utilitarios. Servicio de grúa para traslado de dichos vehículos descompuestos, pago de pensión de vehículos descompuestos y/o siniestrados.

3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramientas, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades, tales como: equipo especializado instalado en los inmuebles, aire acondicionado de cualquier tipo, contraincendios, de calefacción, de refrigeración, calderas, plantas de energía eléctrica, elevadores, circuito cerrado, entre otros. Incluye recarga de extinguidores y el pago de deducibles de seguros.
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección e higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de las dependencias y entidades, así como los servicios de recolección, traslado y tratamiento final de desechos tóxicos: recolección de desechos, escombro y maleza, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables, trituración de diversos materiales y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.
3591	Servicios de jardinería y fum-gación	Gastos por control y exterminación de plagas en los bienes muebles e inmuebles.
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan las dependencias o entidades, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.
3641	Servicios de revelado de fotografías	Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.
3691	Otros servicios de información	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de opinión con la población en general y/o de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de las dependencias y entidades, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo
3711	Pasajes aéreos nacionales	Pagos para cubrir los gastos de transporte aéreo en territorio nacional, en ejecución de comisiones oficiales de los servidores públicos del Tribunal.
3721	Pasajes terrestres nacionales	Pagos para cubrir los gastos de transporte terrestre en territorio nacional, en ejecución de comisiones oficiales de los servidores públicos del Tribunal.
3751	Viáticos en el país	Pagos a servidores públicos del Tribunal, para cubrir los gastos de alimentación y hospedaje, entre otros, cuando sea requerido
3791	Otros servicios de traslado y Hospedaje	Pago de estacionamientos, pensión de estacionamiento para vehículos oficiales. Pagos de traslado, alimentación y hospedaje, pago de choferes, alquileres de vehículos, combustibles, entre otros, a personal externo que participa y coadyuva con el Tribunal
3821	Gastos de orden social	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos y de orden social, siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, tales como: la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de presentes y ofrendas florales y luctuosas, entre otros.
3831	Congresos y convenciones	Contratación de servicios para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios, foros, asambleas y reuniones de trabajo o eventos de índole similar.
3841	Exposiciones	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y